

## **AT&T Noches y Fines de Semana**

### **Descripción de la Tarifa**

**AT&T Noches y Fines de Semana** es un servicio adicional con renta mensual recurrente que ofrece datos ilimitados para navegar por Internet durante las noches de lunes a viernes con un horario de 9 de la noche a 6 de la mañana y los fines de semana en un horario de las 9 de la noche del día viernes a las 6 de la mañana del día lunes.

### **Reglas de Aplicación**

- Este servicio se contrata de forma adicional en cualquier momento con cargo extra a la renta mensual del plan y la duración del servicio puede ser contratado de forma recurrente mensual o contratado por una sola vez.
- El precio de la renta mensual es de \$200 (IVA Incluido)
- Este servicio puede ser contratado en la oferta AT&T Consíguelo.
- Este servicio aplica sólo en cobertura nacional de la red de AT&T. Cualquier uso fuera de esta cobertura aplica cargos adicionales en factura.

### **Reglas de Comercialización**

#### Contratación

- La contratación del servicio se puede realizar por línea contratada.
- El servicio adicional será contratado al plazo que el usuario defina, una sola vez o recurrente mensual. Pago por anticipado.
- El suscriptor con servicio recurrente podrá solicitar en cualquier momento la cancelación del servicio adicional contratado.
- No aplica devolución del pago del servicio por los días del mes en curso que el usuario ya no utilice el servicio ya que es un servicio de pago anticipado.
- Una vez contratado este Servicio no es posible realizar la contratación de otro servicio adicional similar hasta que termine el periodo de su vigencia o en caso de ser contratado con pago mensual recurrente deberá esperar a cumplir el mes transcurrido y realizar la cancelación del mismo.

### **Política de Uso Justo**

El Suscriptor es el único responsable del buen uso del Equipo y los Servicios conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones celebrado con AT&T.

El servicio contratado sólo será prestado en dispositivos móviles y es comercializado para el uso estrictamente interpersonal (persona a persona), por lo que el Suscriptor de manera enunciativa, más no limitativa, no podrá:

- Utilizar el equipo terminal móvil y/o la tarjeta SIM para un fin distinto a la comunicación interpersonal (de persona a persona).
- Utilizar los servicios para fines fraudulentos, delictivos o ilegales. Utilizar los servicios para fines de comercio, cederlos, revenderlos total o parcialmente, así como obtener cualquier lucro por la venta o reventa del servicio a cualquier tercero.
- Utilizar los servicios para telefonía pública y cassetas telefónicas.
- Realizar re-originación, traslación o desvío automático de llamadas.
- Enviar mensajes de manera masiva y transmisión de datos en general que disminuya, sature o de cualquier otra forma afecte las funciones de cualquier elemento de la red de AT&T o de terceros con los que exista interoperabilidad, incluyendo cualquier tipo de código malicioso.
- Utilizar los servicios de modo tal que degraden y/o afecten la red de AT&T, o degraden y/o afecten la prestación de los servicios de otros usuarios.
- Operar o permitir que terceros operen servidores de cualquier tipo y/o conectar dispositivos, hardware o software que brinden la funcionalidad de servidor a través del servicio contratado.
- Hacer uso anómalo de los servicios.

